



**UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y EDUCACIÓN  
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

**“EL CONTROL INTERNO EN LAS CUENTAS POR COBRAR DE  
LA EMPRESA GEOMAR PRODUCTS J&M SAC – PERIODO  
2022”**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL  
TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

**PRESENTADA POR**

Bach. OLLAGUEZ PORRAS EVELIN LIZBETH  
<https://orcid.org/0000-0001-6530-6965>

**ASESORA**

Dra. PEREZ RIOS ESTHER JUDITH  
<https://orcid.org/0000-0003-4807-6795>

**PIURA - PERÚ  
2022**

## **DEDICATORIA**

A MIS PADRES OLLAGUEZ RODRIGUEZ  
EDILBERTO y PORRAS HUAMÁN SANTOS  
Por sus ejemplos que me inculcó y que lo  
caracterizan para salir adelante. Que dios  
siempre derrame sus bendiciones.

Evelin Ollaguez

## **AGRADECIMIENTO**

Agradecer a todos los profesores de la universidad peruanas por transmitirme conocimiento que me ayudan a desarrollar como profesional.

A mi familia por inculcarme siempre valores y ser perseveran

Evelin ollaguez

## INTRODUCCIÓN

Este trabajo de suficiencia profesional se desarrolla en la ciudad de Lambayeque en el departamento de Piura en la empresa Geomar Products J&M Sac identificado con ruc 2052668034, en base a las prácticas profesionales realizadas por mi persona.

Los controles en toda empresa son esenciales para el examen preciso de los ajustes y la organización de resultados financieros. Sin controles ajustados que garanticen el registro indicado de organización, la información financiera no resultaría veraz y sería deficiente el arte de la gerencia para poder tomar decisiones al respecto.

Para la empresa Geomar Products J&M Sac es trascendental llevar un control interno en sus cuentas por cobrar por la deficiencia que se presenta a continuación se detallara el proceso.

El contenido del trabajo consta de 3 capítulos:

- **CAPÍTULO I:** Situación General De La Empresa; descripción de la empresa, giro o actividad, aspectos administrativos, identificación del problema.
- **CAPÍTULO II:** Marco Teórico; antecedentes, bases teóricas.
- **CAPÍTULO III:** El Control Interno De Las Cuentas Por Cobrar En La Empresa Geomar Products J&M.

Posteriormente se presentan las conclusiones, recomendaciones y fuentes de investigación.

## RESUMEN

El presente trabajo hace referencia al Control Interno En Las Cuentas Por Cobrar De La Entidad Geomar Products J&M S.A.C, explicando la forma como desarrollan el control de las cuentas por cobrar para luego poder sustentar gastos, planillas de trabajadores, pago de tributos, etc.

Del estudio se concluyó que Geomar Products J&M Sac como empresa; No existe una comunicación entre el cliente y el contador ni tampoco se puntualización en las funciones del Contador y Auditor en lo que respecta al control de la emisión de la factura por los servicios prestados a nuestros clientes y las cobranzas respectivas, pues el gerente es el único que maneja la información y no comunica esto trae como consecuencia un descontrol en las cuentas por cobrar.

Se recomienda que la empresa Geomar Products J& S.A.C la empresa Geomar Products J& S.A.C debe informarle al cliente que tiene que sustentar el pago al contador a través del documento donde detalle el pago correcto y completo de acuerdo a al contrato, determinados estos puntos el Contador y el Auditor de la empresa tiene que implementar el Control Interno de las cuentas por Cobrar.

Para el desarrollo de este trabajo se tomará como base las distintas teorías del control interno y las cuentas por cobrar.

## Índice de contenidos

DEDICATORIA .....	ii
AGRADECIMIENTO .....	iii
INTRODUCCIÓN.....	iv
RESUMEN.....	v
CAPÍTULO I:.....	1
SITUACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD .....	1
1.1. Descripción General De La Entidad.....	1
1.2. Giro O Actividad De La Empresa.....	2
1.3. Aspectos Administrativos De La Empresa .....	2
1.4. Identificación Del Problema.....	4
1.4.1. Cuentas por cobrar .....	4
CAPITULO II:.....	5
MARCO TEÓRICO .....	5
2.1. Antecedentes De La Investigación .....	5
2.2. Conceptos Teóricas.....	7
2.2.1. Control Interno.....	7
2.3. Coso.....	10
2.3.1. Evolución Informe Coso.....	10
2.3.2. Misión Del Coso.....	11
2.3.3. Coso I .....	11
2.3.3.1. Objetivos .....	11
2.3.3.2. Componentes .....	12
2.3.3.3. Ventajas .....	12
2.3.4. Coso II .....	12
2.3.4.1. Objetivos .....	13
2.3.4.2. Componentes.....	13
2.3.4.3. ventajas.....	15
2.3.5. Coso III .....	16
2.3.5.1. Objetivos .....	16
2.3.5.2. Componentes.....	17

2.3.5.3. Ventajas .....	18
2.3.6. Coso en las organizaciones .....	18
2.4. El Control Interno En Las Entidades del Sector Privado .....	19
2.5. Cuentas Por Cobrar .....	21
2.5.1. Definición .....	21
2.5.2. Importancia .....	22
2.5.3. Objetivos de las cuentas por cobrar .....	23
2.5.5. Políticas de cobranza .....	25
2.5.6. Políticas .....	25
2.5.4. Control de las Cuentas por Cobrar .....	27
<b>CAPÍTULO III.....</b>	<b>28</b>
<b>EL CONTROL INTERNO DE LAS CUENTAS POR COBRAR EN LA EMPRESA GEOMAR PRODUCTS J&amp;M SAC .....</b>	<b>28</b>
2.5.7. Reconocimiento inicial de cuentas por cobrar .....	28
2.6. Vinculación con el cliente .....	28
2.7. Generación de las cuentas por cobrar .....	29
2.8. Recaudo .....	29
2.9. Cobro .....	29
2.10. Consecuencias.....	30
2.10.1. Pago de trabajadores .....	30
2.10.2. Carencia de insumos.....	30
2.10.3. Pago de sistema pensionario.....	31
2.11. Caso evidenciado del cliente Mi Cautivo De Ayabaca MCA .....	31
<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>38</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>39</b>

## Índice De Imagen

<b>IMAGEN 1 : FUENTE PROPIA.....</b>	<b>32</b>
<b>IMAGEN 2: FUENTE PROPIA.....</b>	<b>33</b>
<b>IMAGEN 3: FUENTE PROPIA.....</b>	<b>34</b>
<b>IMAGEN 4: FUENTE PROPIA.....</b>	<b>34</b>



## **CAPÍTULO I:**

### **SITUACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD**

#### **1.1. Descripción General De La Entidad**

Geomar Products J&M Sociedad Anónima Cerrada, inscrita dentro de las sociedades comerciales y mercantiles, ubicada en el Distrito, Provincia y Departamento de Piura, lo cual puede formar sucursales en diferentes lugares del país o en el extranjero. Es un ente jurídica de derecho privado, correctamente constituida e inscrita en la Partida Electrónica N° 11111264; del Padrón de Personas Jurídicas en la Zona Registral N° I – Sede Piura, cuyo objeto social es brindar servicios de tercerización especializado en el procesamiento de productos hidrobiológicos para consumo humano directo, haciéndose responsable de un porcentaje integral del procedimiento productivo, contando para tal efecto con una organización empresarial autónoma, adecuada y permanente, con suficientes recursos económicos, financieros, técnicos, materiales y humanos, estos últimos conformados por trabajadores calificados bajo su exclusiva subordinación , dependencia y responsabilidad, que le permiten asumir bajo su cuenta y riesgo, tanto la ejecución de los servicios contratados según las necesidades y requerimientos de sus clientes, como la responsabilidad sobre los resultados obtenidos por la ejecución de tales servicios Fue creada y fundada el siete de junio del 2012 por el gerente general Jimmy Jonathan Salinas Rodríguez, teniendo como actividad principal la

comercialización y transformación de productos del mar y actividades afines.

## **1.2. Giro O Actividad De La Empresa**

Geomar Products J&M Sociedad Anónima Cerrada, pertenece al rubro pesquero, teniendo como actividad económica principal la preparación y conservación de crustáceos, pescado y moluscos.

La sociedad tiene por objeto dedicarse a:

Extracción, crianza, transformación, preservación, industrialización, procesamiento, selección, fileteo, empaçado, congelado, transporte marítimo y terrestre, conservación, importación y exportación, así como a la compraventa de insumos de toda clase de recursos y productos hidrobiológicos. Fabricación de embutidos, servicios relacionados con la pesca, la industria pesquera e industria alimentaria

Servicios de refrigerado de toda clase de bienes y productos hidrobiológicos, alquiler de embarcaciones pesqueras y equipos de pesca, importación y venta de equipos de pesca, compra venta de insumos para la actividad pesquera fileteo, selección, empaçado, congelado, transformación en harinas especiales, salado ahumado, y otros procesos de preservación y presentación de los mismos.

## **1.3. Aspectos Administrativos De La Empresa**

La empresa Geomar Products J&M Sac está formada por una gerencia a cargo del Ingeniero pesquero Jimmy Jonathan Salinas Rodríguez.

## **Proyección**

Ser reconocidos como la mejor empresa al nivel nacional e internacional en brindar todo tipo de actividades en general, en relación a nuestro factor humano, seguridad, políticas de calidad y medio ambiente, desempeñando a cabalidad y puntualidad todos los compromisos que se presenta, fomentar la competitividad, sustentabilidad, sostenibilidad y diversificación de la oferta exportadora y otros servicios en general.

## **Misión**

Somos una organización especializada en brindar todo tipo de servicio que proporcionan las demandas presentes de alcance, calidad, tiempo y costo; aplicando los planes, las descripciones, y enfoque a las distintas expectativas e inquietudes de todos los clientes. Trabajando en un ambiente de motivación, desarrollo a nuestros trabajadores y respetando el medio ambiente en que nos desenvolvemos; buscando innovar para generar bienestar y valor en la sociedad a nivel nacional e internacional.

## **Valores esenciales**

1. Trabajo en equipo
2. Excelencia e innovación
3. Responsabilidad social y ambiental

## **1.4. Identificación Del Problema**

### **1.4.1. Cuentas por cobrar**

Durante mi experiencia profesional en el área contable de la empresa Geomar Products J&M Sac se identifica la carencia de control interno en las cuentas por cobrar, las mismas que afecta considerablemente en el capital de trabajo, por la escasez de recursos financieros y económicos para el pago de las obligaciones laborales y fiscales; considerando que de acuerdo a la ley de tercerización laboral es obligación del empleador pagar las remuneraciones en este caso el pago semanal de planillas a los trabajadores en forma oportuna.

Los clientes pagan las facturas después de varios días cuando la condición de pago es al contado, pero ellos realizan pagos del 20%, 30% o 50% del total de las facturas sin avisar al área de contabilidad el depósito del dinero, generando una información distorsionada ya que ellos no envían ningún documento que sustente el pago.

## **CAPITULO II:**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. Antecedentes De La Investigación**

Este trabajo de investigación realizado examina el control interno generado para las cuentas por cobrar de la entidad Pharmacid Sas, para todo esto se desarrolla un estudio de sus elementos desde el aspecto del modelo coso. Se procura mostrar cómo la ineficiencia en el monitoreo del sistema de control interno en las cuentas por cobrar puede producir falta de liquidez, generando a acudir a financiamiento externo, fraude de crédito con proveedores y clientes se alejen. La propuesta inicia porque se trata de un panorama frente al cual Pharmacid Sas muestra hoy en día eficiencias en el aspecto financiero y a raíz de esto se identifica un riesgo a la liquidez financiera; se genera también dificultades en los diferentes procesos contables y administrativos de la empresa, contexto que podría perjudicar generando el cierre de operaciones de la empresa. Se hizo un análisis de la situación actual de la entidad para reconocer las debilidades que aparecen en el área de estudio (cuentas por cobrar), con el objetivo de darle una respuesta a la problemática abordada, y plantear una estrategia para el correcto manejo del sistema de control interno a las cuentas por cobrar de Pharmacid Sas, que pueda ser desarrollada por sus áreas de apoyo (Rivera, 2020)

El monitoreo efectivo de la lista de clientes en las entidades es de vital importancia por ser una de las partidas contables que afirma que los flujos de caja ayuden a la atención de las distintos compromisos y obligaciones que deben responder en función al tiempo determinado por los acreedores. En razón de ello, es que, para generar una óptima llegada de estos exigibles, es muy necesario tener un sistema de control interno que persistentemente esté examinando el desarrollo de los créditos asignados con el fin de prevenir los riesgos supuestos que pueden generarse como por ejemplo de la incobrabilidad y la morosidad. Demostrando una situación como la especificada en el párrafo de arriba, es de suponer que la empresa enfrentara serios riesgos financieras que podrían aumentar su nivel de endeudamiento con las empresas bancarias como resultado de la carencia de políticas y procedimientos de control en la que los clientes son los únicos favorecidos al salirse de los plazos acordados. Aún siguen existiendo entidades que no tienen un Sistema de Control Interno para la lista de clientes que permitan mejorar la actividad, es por eso que se muestra esta investigación que se plantea en función a lo examinado y analizado en la organización comercial Ventura Pallets Export EIRL, la misma que ve que su caja está comprometida precisamente por no desarrollar un control interno. Dentro de este proceso de trabajo nos centraremos en los procedimientos y políticas vigentes en la entidad y la urgente ejecución de un sistema de control en la cartera de clientes encaminando a una eficiente recuperación que pueda servir de sustento financiero para contar con un capital de trabajo positivo y en condiciones de no perjudicar las operaciones de la empresa (Culquicondor, 2018)

## **2.2. Conceptos Teóricas**

### **2.2.1. Control Interno**

#### **2.2.1.1. Definición**

El control interno, de acuerdo con la Ley 87 de 1993, percibe el grupo de métodos, planes, principios, normas, procedimientos y mecanismos delineados por una entidad para originar la eficiencia en las operaciones que se desarrollan en la empresa, proteger los recursos de la empresa y comprobar la claridad de la información administrativa y financiera. (Actualicese, 2021)

El control interno contable engloba los métodos planteados por una entidad para certificar la integridad de la información contable y financiera, llegar a cumplir con los objetivos de rentabilidad y operativos, demostrar las políticas de gestión en toda la entidad. Estos se determinan a todo el proceso operativo una entidad (Sy Corvo, 2021)

Según (Rodríguez, 2006) Las insuficiencias de control de una entidad de cualquier tipo de magnitud, elevan en proporción directa a su avance, por lo que es necesario mejorar los sistemas de control y planificación que se emplean en los procedimientos operativos de la entidad. Para estos fines, el autor participa en las dos clases de control interno que existen: contable y administrativo; el primero conformado por los métodos y procedimientos que se conectan con las

operaciones de una empresa y con sus políticas e informes de administración, y el segundo, que esta relacionados con procedimientos, métodos, planes de organización referidos a la protección de los activos, la confiabilidad en los informes financieros y el fortalecimiento de las cuentas. En definitiva, un libro muy práctico para profesionales de administración de organización por la actualidad de los temas que explica.

### **2.2.1.2. Objetivos**

Primero un control interno se parte en 3 tipos de objetivos:

- Operacionales: Determinan la eficiencia y eficacia de las transacciones y están conectados con el beneficio y la productividad de la entidad.
- Financieros: Sustentan los estados financieros para poseer de estabilidad financiera y averiguan librarse de riesgos, simulación o fraudes.
- cumplimiento. Están focalizados en la información verdadera; es decir, al cumplimiento de reglas, decretos, regulaciones y disposiciones que la entidad tiene que ejecutar.

Todos estos objetivos realizan las siguientes tareas:

- Fortalecer el enlace de las políticas internas dictadas.
- Fomentar y garantizar la eficiencia de las actividades operacionales.
- Certificar la fiabilidad de la información originada en la entidad.
- Resguardar los recursos y activos de la organización



### **2.2.1.3. Importancia**

El funcionamiento de un sistema de control interno ayuda a reforzar a las organizaciones y las estimula a lograr sus objetivos planteados, evita pérdidas de recursos, proporciona el fortalecimiento de los reportes, aumenta la credulidad de inversionistas y disminuye los riesgos.

Para comprender lo importante que es control interno en las organizaciones, conviene iniciar por captar el propósito del control interno, que tiene como finalidad proteger los recursos de la entidad o negocio evadiendo pérdidas por negligencia o fraude, como asimismo descubrir las desviaciones que se muestren en la organización y que puedan perturbar al cumplimiento de las obligaciones de la empresa. Prácticamente las pequeñas y medianas entidades no tienen un sistema de administración bien determinado, donde en muchas veces los planes no se distinguen por escrito, sino que se desarrolla de forma empírica; corrigiendo problemas conforme vayan presentándose, invirtiendo sin planificación, diseñando departamentos en la medida que nacen las necesidades, entre otras cosas. Todo esto conlleva a que se presenten situaciones no previstas y con un impacto financiero, como puede ser la pérdida de activos o desfalco, falta de cumplimiento de las normas pueden ser impositivas o legales que originan un pasivo eventual, fraudes relacionados a información financiera falsa que formarían daños en la reputación de la entidad, entre otros. Estos actos podrían ser prevenidas realizando el control interno con anticipación (Godoy, 2020)

### **2.3. Coso**

El coso es un sistema que te ayuda a realizar el control interno en cualquier tipo de empresa. Sus siglas se refieren al Comité De Organizaciones Patrocinadoras De La Comisión De Normas. (Committee of Sponsoring Organizations of The Treadway Commission), quienes examinaron y obtuvieron la conclusión que la falta de orden en los procedimientos de una empresa, simboliza una diversidad de eventualidades, por lo tanto, es importante examinarlos y darles una respuesta inmediata para prevenir los errores o fraudes que pudieren presentarse (AVILA, 2018)

Coso se encarga de formar orientaciones generales y marcos en relación al control interno, la actividad del riesgo organizacional y evitar los fraudes, desarrollados para tener un mejor trabajo de monitoreo y la supervisión, y disminuir el riesgo de fraude en las empresas. Es por eso que la junta informa que una eficiente actividad del riesgo y un sistema de control interno son esenciales para el logro a largo plazo de las entidades (Gonzalez)

#### **2.3.1. Evolución Informe Coso**

El progreso a lo largo de la historia de la organización del Sistema COSO fue positiva a partir del año 1992, en cuyo año se llamó Marco del Control Interno (COSO I), ya en el año 2004 se da a reconocer el progreso en el Sistema de COSO I con el Marco Integral de Riesgos (COSO II ERM), y ya en el año 2006 se conoce el Sistema de COSO III para medianas y pequeñas entidades (AVILA, 2018)

### **2.3.2. Misión Del Coso**

El coso tiene como misión proveer liderazgo de pensamiento mediante la creación de organizaciones y alineaciones generales sobre la actividad del riesgo organizacional, el control interno y la disuasión del fraude delineado para mejorar el desarrollo empresarial, la actividad y disminuir el alcance del fraude en las empresas (AVILA, 2018)

### **2.3.3. Coso I**

Este archivo fue publicado en 1992 donde se detalla el concepto de Control Interno. Así, Control Interno es: "procedimiento realizado por la directiva o alta gerencia y los otros participantes de una entidad, consignado a proporcionar seguridad razonable en relación al desempeño, considerado en las distintas categorías: eficiencia y eficacia en las actividades, confiabilidad en la preparación de información contable y acatamiento de las regulaciones y leyes aplicables" (AVILA, 2018)

#### **2.3.3.1. Objetivos**

- Fijar un nuevo concepto del control interno.
- Agrupar principios ante la presencia de las diferentes interpretaciones del control interno.
- Fijar un concepto frecuente de control interno que pertenezca a la escasez de las diferentes partes.
- Proporcionar un ejemplo en base a lo que las organizaciones y otras empresas puedan examinar sus sistemas de control interno.

### **2.3.3.2. Componentes**

- Ambiente de control: es el principio de los elementos del control interno, generando orden y organización.
- Evaluación de riesgos: reconocimiento y estudio de los peligros para la obtención de los objetivos, formando un apoyo para establecer cómo se deben controlar los peligros.
- Actividad de control: métodos y políticas que permitan garantizar que las juntas administrativas se realicen.
- Información y comunicación: comunicación y reconocimiento de información en una figura y en un espacio que les accederá a los trabajadores cumplir con sus obligaciones.
- Monitoreo: evaluar el desarrollo de sistema en el momento.

### **2.3.3.3. Ventajas**

- Promover que la actividad de peligros que ingresen a pertenecer parte del grupo
- Formar los objetivos del conjunto con los objetivos de las distintas clases de negocio.
- Brinda apoyo a gestiones de control interno y planificación estratégica.

### **2.3.4. Coso II**

“Administración de riesgo de la Empresa” ERM

El nuevo marco amplía la visión del peligro a hechos negativos o positivos, o sea, a las oportunidades o amenazas; a la ubicación de un rango de tolerancia al

riesgo; también, así como al manejo de estos sucesos por medio de portafolios de riesgos. Los ocho elementos del COSO II, están conectados entre sí. Estos procedimientos deben ser ejecutados por el director, la gerencia y los otros miembros del personal de la entidad a lo largo de su formación. Los ocho componentes están formados con 4 objetivos; donde se toman las actividades en el total de los niveles de la organización (AVILA, 2018)

#### **2.3.4.1. Objetivos**

- Estratégicos: ubicados en el alto rango, quiere decir, ordenados a la visión y a la misión de toda organización.
- Operacionales: relacionados al manejo de los recursos de la entidad sea eficaz o eficiente, al desarrollo financiero, al rendimiento, las prácticas ambientales, la calidad; que llevan al agrado de clientes y empleados.
- Información: organización de informe para utilización de la entidad y los asociados, considerando la verdad, transparencia y oportunidad.
- Cumplimiento: acatamiento de las reglas y leyes a las que está dispuesta la empresa. La empresa debe cumplir sus tareas en función a lo que se rige en la organización.

#### **2.3.4.2. Componentes**

- Ambiente de control: el ambiente interno engloba a toda una entidad y dispone la base de como los empleados de la empresa observan y evalúan los peligros, incorporando la filosofía de administración de riesgo

y el riesgo aceptado, valores éticos, la integridad y el entorno en el cual ellos hacen sus gestiones.

- Establecimiento de objetivos: que la entidad tiene que trazar una meta precisa que se ordenen y se respalden con su visión y misión, pero siempre y cuando teniendo en cuenta que cada iniciativa origina un riesgo. Es sustancial para que la entidad advierta los riesgos, tenga una caracterización de los sucesos, un examen del riesgo y una respuesta precisa a los riesgos en la entidad.
- Reconocimiento de sucesos: se debe reconocer los sucesos que alteran los objetivos de la entidad, así estos resulten ser positivos o negativos para que la entidad los pueda afrontar y suministrar de una mejor manera.
- Estudio de riesgos: se estudian tomando en cuenta su contingencia e impacto como base para establecer la manera que deben ser dirigidos. Estos riesgos son examinados sobre una base peculiar y auxiliar bajo las apariencias de riesgo (probabilidad de que se origine un suceso) e impacto (su resultado debido a su desarrollo).
- Respuesta al riesgo: después de estudiado el riesgo la administración determina y examina probables repuestas al riesgo en vinculación con las obligaciones de la entidad.
- Gestión de control: tienen que ver con políticas y los procesos que permiten afirmar que se realicen las indicaciones de la directiva de la organización. Permiten asegurar que se lleguen a tomar las medidas

adecuadas para vigilar los peligros que tienen relación con la obtención de los objetivos de la organización.

- Información y comunicación: la información es esencial para todos los factores de la entidad para enfrentar a los peligros identificados, examinando y teniendo respuesta a los peligros. La comunicación se tiene que llevar a cabo en ambiente amplio y relacionarse por toda la entidad en todos los aspectos. Debe tener una excelente relación de comunicación con los proveedores, clientes y accionistas.
- Monitoreo: se utiliza para supervisar que el procedimiento de administración de los peligros sea positivo a lo largo del tiempo y que los elementos del marco ERM trabajen de manera adecuada esto se llega a través de los trabajos de supervisión constante, exámenes periódicos o una mezcla de ambos lados.

#### **2.3.4.3. Ventajas**

- Disminuye los riesgos operativos ya que las empresas consiguen mejorar su capacidad para reconocer los escenarios potenciales.
- Mejora las decisiones de respuesta al peligro ya que brinda información para reconocerlos y nos posibilita elegir entre las probables alternativas para respuestas a ellos.
- Posibilita a la directiva de la entidad tener una visión en todo el ambiente de riesgo y tratar los procedimientos para su correcta actividad.

### **2.3.5. Coso III**

El coso II se resolvió a los cinco primeros componentes viables del COSO I, para generar una investigación en la implementación de responsabilidades y roles, donde al final se llegó a reconocer su excepción del modelo determinado. En el desarrollo del año 2014 se logró modificar observaciones del marco principal, no prohibiéndose a la fiabilidad de la información de la empresa, más bien debía haberse dado cavidad a cualquier información. Se creyó pertinente marcar que fueran operativos los objetivos, de cumplimiento operativo o de reporting. Este modelo de coso desarrolla cinco elementos primordiales y lo que distingue el Coso 2013 con Coso 1992, son los diecisiete principales elementos que están relacionados con elementos y que permite el planteamiento de un buen control interno eficiente que debe implementarse en una entidad (AVILA, 2018)

#### **2.3.5.1. Objetivos**

- Explicar las obligaciones del control interno
- Aumentar su utilización al extender los objetivos y la gestión de informes.
- Renovar el marco del estudio del control interno a muchas variaciones en las entidades y entornos operativos.
- Autorizar una mejor comunicación de las contingencias a las que afronta actualmente las empresas.



### **2.3.5.2. Componentes**

Ambiente de control:

componente 1: exterioriza convenio con la moralidad y los valores.

componente 2: desempeña el compromiso de control

componente 3: disponer organización, responsabilidad y autoridad.

componente 4: muestra empeño para la competitividad.

componente 5: lograr ejecutar con el compromiso.

Estudio de riesgos:

componente 6: detalla relevantes objetivos.

componente 7: reconoce y observa las contingencias.

componente 8: examina el fraude que puede ocasionar.

componente 9: determina y examina importantes cambios.

Gestiones de control:

componente 10: elige y forma gestiones de control.

componente 11: destaca y realiza inspecciones generales sobre tecnología.

componente 12: se aplica mediante procedimientos y políticas.

componente 13: maneja información destacada.

Sistema de información:

componente 14: informa interiormente.

componente 15: informa de manera externa.

Actividades de seguimiento:

componente 16: dirige estudios independientes y constantes.

componente 17: examina e informa carencias.

### **2.3.5.3. Ventajas**

Utiliza un alto rango de seguridad en conocimientos que se desarrollan probabilidades conectadas con desmotivar, prever y reconocer la pérdida.

Globalización de operaciones y mercados. Variaciones constantes en un nivel de dificultad en los negocios.

Mayor complejidad y demanda en normas, estándares y regulaciones.

Expectativas de responsabilidad y competencia.

### **2.3.6. Coso en las organizaciones**

Toda empresa tiene una misión, la cual establece las estrategias y objetivos necesarios para lograrlos. Los objetivos pueden ser determinados a través de un procedimiento organizado o informal todo depende de la empresa, y junto con el estudio de los puntos débiles y fuertes de la organización y de las amenazas, oportunidades del ambiente, precisa una táctica global. Es obligación de la Alta dirección y administración de la empresa determinar cuáles son los objetivos planteados y es obligatorio señalar los objetivos con carácter anticipado al diseño y ejecución del sistema de control interno, con la finalidad de supervisar y moderar de manera correcta los peligros que perturban a ciertos objetivos. Los objetivos deben perfeccionarse, estar conectados entre sí y estar acorde con el

nivel y expectativas de la empresa, las unidades organizacionales y funciones. Determinar objetivos es un proceso fundamental para un control interno eficaz. Los objetivos proveen las metas medibles hacia las que la empresa manejan para desarrollar sus actividades (AVILA, 2018)

#### **2.4. El Control Interno En Las Entidades del Sector Privado**

El control interno de las entidades de sector privado se ha vuelto en una de las bases muy importantes en las entidades organizacionales, este nos ayuda analizar con transparencia la eficiencia y la eficacia de las actividades, y la fiabilidad de los controles y la realización de las normas, regulaciones y leyes establecidas. El control interno se apoya en la autonomía entre las concordancias ejecutivas, en la observación real de la obligación que tiene la entidad de tener un control interno y de asignar responsabilidades. Y así se podrá cumplir con sus objetivos. En consecuencia, se puede sustentar que el control interno en las organizaciones es muy esencial, ya que fomenta la eficiencia y confirma la efectividad más que todo, evita que no se cumplan los principios y normas. El objetivo más importante de toda organización es lograr resultados efectivos en la actividad o mejorar la utilidad de los participantes. A esto se entiende que los desafíos más principales que contienen las organizaciones son los de proteger sus bienes y a través de un buen proceso de control prevenir pérdidas, ya que mayormente se originan por descuido y en otros deliberadamente, originando un desfalco. Esto se emplea a las entidades que no

tiene intenciones de lucro, pues también quieren llegar a sus propósitos, por lo que se debe asegurar sus activos y mantener sus medidas de control.

### **Auditoría control interno**

En las entidades el control es muy fundamental en la medida en que es esencial para perfeccionar y evitar los fraudes y errores; el cual depende de una sucesión formada por la evaluación, diseño, implementación, supervisión y auditoría. Este anuncio estudia esta relación y el control interno desde el punto de vista de procedimientos, examinando principalmente en el control.

### **Dimensiones primordiales de los controles internos en la auditoría**

En la auditoría, los controles internos son esquemas operacionales que certifican que una organización ejecute adecuadamente, y una de sus finalidades son supervisar la exactitud de los estados financieros, el cumplimiento de las regulaciones y la eficacia de todo el trabajo del negocio.

Puesto que los controles internos presentan diferencias todo depende de la cuenta financiera de la entidad, estas deben tener unas dimensiones básicas que son:

Segregación de actividades

Guías de funciones y procesos

Rango de autorización

Evaluación interna de actividad

Estudio del control en una auditoría de información financiera

Siempre las tareas principales de la actividad de auditoría es el estudio de la organización de control interno de un consumidor, trabajo que empieza en el proceso de organización de auditoría y se extiende en el transcurso de la actividad. Generalmente empieza con interrogar a los de alto rango y luego a otros trabajadores, acerca del proceso de control interno y a continuación, se realiza un estudio o investigación de la evaluación propia que hace la administración sobre el trabajo de sus controles en la auditoría. Las tareas iniciales dirigen al auditor si puede confiar en los registros, informes y resultados del consumidor. Esto es una guía para seleccionar qué métodos de auditoría se debe aplicar, reconocer los lugares de peligro que necesitan más dedicación y decidir cuáles son los registros del cliente que es fundamental examinar.

## **2.5. Cuentas Por Cobrar**

### **2.5.1. Definición**

Las cuentas por cobrar son obligaciones de cobro que tiene una empresa sobre los clientes en un tiempo determinado, por ende, se tiene en cuenta un activo al poder convertirse luego en dinero y manifestar beneficios financieros al propietario.

Estas por lo usual se genera en documentos, los cuales comprende la información correspondiente a dicha obligación, por ejemplo, el valor del importe, fechas de vigencia o el plazo de tiempo, información del deudor, información del benefactor, entre otros (EditorialL Grudemi, 2022)

Estas Cuentas por cobrar es la denominación de la cuenta donde se ingresan los aumentos y los recortes relacionados a la venta de definiciones distintas a servicios o productos. La cuenta por cobrar está conformada por títulos, pagarés y letras de cambio a favor de la entidad. Las cuentas, en sí, establecen la obligación a la empresa de requerir a los inscritos de los títulos de créditos el derecho de pagar la deuda certificada. Se refiere de un rendimiento a futuro que certifica el titular de la cuenta (Perez & Maria, 2022) son obtenidos por la entidad y son intercambiados por bienes y servicios o dinero generados por la organización. Es primordial llevar una auditoria y controlar las Cuentas por Cobrar, pues el auditor de la empresa es el encargado de plantear procedimientos y objetivos a las que se quiere llegar (SOLANO, 2018) simboliza uno de los activos más significativos, posteriormente del efectivo es el activo más esencial en una empresa ya que genera su liquidez. Estas cuentas son representadas como la adquisición o la oferta de algún servicio o bien que se va ir recuperando en efectivo (SOLANO, 2018).

### **2.5.2. Importancia**

Las cuentas por cobrar son muy fundamentales, ya que te permiten lograr una buena organización no solo de la cantidad de dinero que tienes en tu empresa, sino que también deben saber que clientes te tienen pendientes de dinero. De esta manera se puede llevar un control de las cuentas o no ofrecerle al cliente que tenga retrasos en los pagos.

Tenemos varios consejos para obtener una cuenta por cobrar óptima entre ellos tenemos:

- Motivar a los compradores con ofertas si hacen sus pagos de las cuentas en un tiempo más corto.
- Colocar intereses a los compradores que demoran el doble de tiempo para cancelar el total de la venta.
- Emplear la terminación "Factoring", que significa usar documentaciones comerciales que garantice en el momento que no pueda cancelar o se atrase por bastante tiempo.
- Evitar descuidarse de la cobranza, con que capacites a un trabajador al hacer actividades de cobro es suficiente para obtener un orden en tu negocio y contar con una buena rentabilidad.

### **2.5.3. Objetivos de las cuentas por cobrar**

Llegar a contar con el dinero en fecha que detalla el comprobante de pago es uno del objetivo más primordial, es necesario hacer el registro de las operaciones de las ventas y seleccionar conforme a las condiciones de cada obligación de pago realizado ya que es primordial tener un registro con los clientes morosos para que puedan ser evaluados y así dar por concluido el cobro para convertirse en liquidez (SOLANO, 2018).

"Pertenece a un medio por el que se ofrecen productos y se logre superar a la competencia debido a que la organización brinda

facilidades de pago con el objetivo de beneficiar a sus clientes”  
(SOLANO, 2018).

#### **2.5.4. Pérdidas Por Fraudes En Cuentas Por Cobrar**

Hoy en día muchas organizaciones no cuentan controles internos que les ayuda a la identificación a tiempo de algún fraude que se presenta, un fraude lo que se puede determinar como un hecho intencional de una o más personas dentro de la organización o terceras partes, el cual se obtiene como resultado final una representación equivocada de los estados financieros, es por eso que las entidades deben de asignar controles internos, estos son métodos implementados y diseñados, con el objetivo de proporcionar una confiabilidad y exactitud de las operaciones financieras y administrativas, reconociendo la eficiencia y el cumplimiento de los métodos establecidos, así mismo examina que las regulaciones y normas implementadas se realicen. Un ejemplo tenemos el caso de fraude que se da seguidamente en las entidades es la no supervisión en el área de cobros, ya que este muchas veces solo lo hace una persona, no hay otra persona encargada en la verificación de la confirmación directa con el cliente por los cobros realizados e ingresados a la entidad, el no tener otra persona que supervise estas transacciones no se hallaran diferencias por los montos cobrados y no registrados a la cuenta de la entidad. Es por eso que se recomienda a la entidad la ejecución de controles, esto ayudaría a salvaguardar o proteger los activos y recursos de la entidad, de esta manera la entidad no tendría pérdidas por fraude y asegurar los controles dados en la estructura de



dirección y administración para reducir cualquier riesgo que sea representativo en la empresa (Ramos, 2021)

### **2.5.5. Políticas de cobranza**

Estas políticas de créditos y cobros determinados que forman parte del procedimiento de la cobranza, los cuales se examinarán más adelante.

Es sustancial comprender cómo está conformado el procedimiento existente de monitoreo de las cuentas en las empresas, para luego poder examinarlo.

### **2.5.6. Políticas**

Las políticas son los lineamientos que se utilizan en una entidad, con el objetivo de dar posibilidades de pago. Estas políticas implican la denominación de la elección de crédito, las normas y las condiciones de crédito.

#### **2.5.6.1. Política de Créditos**

Deben determinarse fuentes apropiadas de información y procesos de análisis de crédito. Cada uno de estos métodos de la política de crédito es fundamental para el control exitoso de las cuentas que tenemos por cobrar de la entidad. La realización inapropiada de una excelente política de la realización eficiente de una política de créditos deficientes no genera efectos excelentes.

La política de una entidad da los pasos para establecer si es necesario otorgarse crédito a un comprador y el total de éste. La entidad no solo debe dedicarse a los patrones de crédito que detalla, sino también del uso correcto de estos estándares al decidir el crédito.

Estas empresas deben tener métodos de control que ayuden al correcto funcionamiento de las cuentas por cobrar.

- **Ejecutabilidad y responsabilidad:**

Es necesario sujetar en aspectos generales la ejecutabilidad de la que se tomará uso las normas de créditos, así como las obligaciones que tiene toda persona que constituirá parte del manejo de las cuentas por cobrar.

- **Términos y control de la cartera crediticia:**

Según los modelos del consejo de administración tendrían que estructurarse la forma como se manejarán y que contendrán las solicitudes, evaluaciones y controles que se le aplicarán a las transacciones de los clientes, así mismo debe indicar los límites y plazos de crédito.

- **Niveles de responsabilidad y autoridad:**

De acuerdo a los modelos deben señalarse los rangos de responsabilidad y autoridad de los participantes involucrados en la actividad del cobro de las cuentas, debe identificar de manera clara a las personas que están encargadas para el control adecuado y debe señalar quienes son las personas que tienen mando para tomar decisiones que se presente en relación al control de las cuentas por cobrar.

- **Seguimiento de resultados y la toma de decisiones:**

En este las políticas de créditos tienen que señalar con qué orden se hace seguimiento de los resultados y encargara al personal con liderazgo necesario para llegar a tomar decisiones en el caso de explicar cuentas morosas, baja de clientes o actos legales.

#### **2.5.4. Control de las Cuentas por Cobrar**

Actualmente las empresas ejecutan un plan de control más globalizado donde desarrollan mejores técnicas y estrategias con el fin de lograr los objetivos planteados de manera eficiente.

Tener una buena de liquidez es esencial para sustentar los gastos que se generan a diario o mensuales que nacen en toda organización. En este tema, el control preciso de las cuentas por cobrar es una táctica óptima. La disponibilidad de efectivo nos va a permitir proyectar inversiones a largo plazo, evadir deudas para afrontar los gastos corrientes y generar los pagos oportunos al personal en el tiempo adecuado. Una buena distribución de los estados de cuenta accede dar seguimiento a las cuentas por cobrar, informar a los clientes deudores la situación en la que se encuentran para implementar tácticas de cobro efectivas. Desde aquí la importancia de tener un respaldo digital de los registros (SAMPAOLESSI, 2022).

## **CAPÍTULO III**

### **EL CONTROL INTERNO DE LAS CUENTAS POR COBRAR EN LA EMPRESA GEOMAR PRODUCTS J&M SAC**

La empresa Geomar Products J&M Sac carece de un control interno en las cuentas por cobrar, detallaremos su procedimiento de cobro y las consecuencias que origina.

#### **3.1. Reconocimiento inicial de cuentas por cobrar**

El Reconocimiento de las cuentas por cobrar empieza al emitir las facturas, su origen es la contraprestación de servicios y/o bienes a nuestros clientes, y que en forma automática se convierten en un activo realizable que se efectiviza de acuerdo al convenio o contrato que puede tener las modalidades de Pago Contado, pago a 7 días, pago a 15 días, pago a 30 días, pago a 60 días etc. De acuerdo a estas modalidades se califican en el balance de la empresa como activo realizable a corto plazo o activo realizable a largo plazo determinando la situación financiera de la entidad.

#### **3.2. Vinculación con el cliente**

Los clientes visitan la empresa Geomar Products J&M S.A.C, donde se determina la forma de trabajo de ambas partes, el método de cobranza es según el acuerdo a lo que estipulan en su contrato.

El contador general es la persona encargada de verificar los datos de la entidad a la que se le ofrece el servicio y de acuerdo a eso se llega a firmar el contrato.

### **3.3. Generación de las cuentas por cobrar**

El cliente entrega la materia prima a la entidad Geomar Products J&M S.A.C, donde esta se encarga de procesar y llevarla a un producto terminado.

El jefe de producción se encarga de llevar el control de lo que se procesó para luego comparar con la guía de producción que adjunta al correo el jefe de planta.

Una vez comparado y que toda esta en acuerdo se genera la factura electrónica.

El jefe de RR.HH. es la persona encargada de dar por aceptada la parte de producción y empezar a realizar la factura electrónica originando una cuenta por cobrar.

### **3.4. Recaudo**

El gerente que es la persona que tiene accesos a las cuentas bancarias y es el único que tiene conocimiento de los ingresos.

El cliente indica al gerente que el pago ya se realizó, pero el gerente general no comunica al contador, ni al auditor para hacer la cancelación de factura y a raíz de esto viene el mal control en las cuentas por cobrar.

### **3.5. Cobro**

Después de un cierto tiempo el auditor que en este caso hace labores del contador, verifica que existen facturas no canceladas, pero en realidad si fueron

canceladas por el cliente, luego empieza hacer su control solicitando la información al cliente sobre el depósito.

### **3.6. Consecuencias**

La empresa Geomar Products J&M S.A.C al no tener un adecuado control interno en las cuentas por cobrar se identifican los siguientes riesgos:

#### **3.6.1. Pago de trabajadores**

La contratación de trabajadores está basada en el Reglamento De La Ley N° 27979, es la ley que determina un régimen remunerativo semanal para los trabajadores de la industria pesquera del consumo humano directo.

En este caso al trabajador se le paga semanalmente como el cliente no hace el pago a la fecha, la empresa Geomar Products J&M S.A.C cancela pasando dos días es ahí donde el trabajador empieza a reclamar por derecho su pago y no llega a laborar, generándose una pérdida de materia prima a lo que se le denomina boicot de la producción. También tenemos trabajadores que hacen su denuncia por no pagarle al trabajador a tiempo.

#### **3.6.2. Carencia de insumos**

El vendedor no envía los productos que son utilizados en la producción hasta que se le cancele la mitad del total de la factura.

### 3.6.3. Pago de sistema pensionario

Los pagos de planilla en el caso de la AFP no son cancelados a tiempo, en muchas ocasiones el pago es con retraso de 2 meses, pero se cancela con intereses moratorios.

### 3.7. Caso evidenciado del cliente Mi Cautivo De Ayabaca MCA

<b>CLIENTES</b>	<b>PLAZO DE PAGO</b>
<b>MARFREZEE</b>	7 días
<b>CULTIMARINE</b>	Sesenta días
<b>MCA</b>	contado
<b>MARPROTEIN</b>	7 días

Las políticas de cobranza de la organización son dependiendo el acuerdo, pero existen clientes que pagan dejando facturas atrás y no llevan el orden para cancelar las facturas. Otro tipo de cliente a los seis días nos dicen que la factura está mal detallada y hacen que generen una nota de crédito.



GEOMAR PRODUCTS J&M SAC

## GEOMAR PRODUCTS J&M SAC

TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DEL  
MAR Y ACTIVIDADES AFINES.

MZA. F LOTE. 03 A.H. MARIA GORETTY (POR EL RESTAURANT NANDOS)  
PIURA - PIURA - CASTILLA

Celular: 988874939 - 926938558

Email 1: geomarproductsjmsac@gmail.com

Email 2: gerencia@geomarproductsjmsac.com

**R.U.C. 20526680341**  
**FACTURA ELECTRÓNICA**  
**N° F001-0000769**

**SEÑOR(ES)** : MI CAUTIVO DE AYABACA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

**FECHA** : 29/11/2021

**R.U.C.** : 20480433999

**MONEDA** : SOLES

**DIRECCIÓN** : CAR. PANAMERICANA NORTE NRO. 777 (KM 777.8 PUENTE SAN NICOLAS LAMBAYEQUE -  
LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE

**FECH VEN** : 29/11/2021

**TIP.VENTA** : SERVICIOS

**N° de GUIA** :

**N° de OC** :

**COND. DE PAGO** : CONTADO

ITM	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	CODUNSPSC	P.UNIT.	TOTAL
1	3,813.60	KGR	FILETE DE PERICO CON PIEL CON TRATAMIENTO TS 1/3 LB	70101501	2.000	9,000.09
2	667.38	KGR	FILETE DE PERICO CON PIEL CON TRATAMIENTO TS 3/5 LB	70101501	2.000	1,575.01
3	1,362.00	KGR	FILETE DE PERICO CON PIEL CON TRATAMIENTO TS 5/7 LB	70101501	2.000	3,214.32
4	1,452.80	KGR	FILETE DE PERICO CON PIEL CON TRATAMIENTO TS 7/UP LB	70101501	2.000	3,428.60

POR SERVICIO DE PRODUCCIÓN, POR ENCARGO  
DE RECEPCIÓN, FILETEADO, ENVASADO Y  
EMPAcado DEL PRODUCTO HIDROBIOLÓGICO  
PERICO.

FECHA DE PRODUCCIÓN: 24/11/2021  
LAMBAYEQUE

OPERACIÓN SUJETA AL SPOT:

CÓDIGO DEL BIEN: 025

%DETRACCIÓN: 10%

MONTO DE DETRACCIÓN: S/ 1,721.80

**SON** : DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO CON 04/100 SOLES

**Observaciones:**

<b>Total Gravado</b>	<b>S/</b>	14,591.56
<b>Total Inafecto</b>	<b>S/</b>	0.00
<b>Total Exonerado</b>	<b>S/</b>	0.00
<b>I.G.V.</b>	<b>S/</b>	2,626.48
<b>TOTAL</b>	<b>S/</b>	17,218.04

CUENTA BANCO CONTINENTAL SOLES 0011-0245-0100014850

CUENTA BANCO CONTINENTAL SOLES 0011-0285-0100158222

CUENTA BANCO CONTINENTAL DOLAR 0011-0267-0100097187

OPERACION SUJETA A DETRACCION Banco de la Nación 00-631-163300

No se aceptan cambios ni devoluciones

Representación impresa de la Factura Electrónica. Autorizado mediante Resolución de  
Intendencia N° 284-2017/SUNAT



IMAGEN 1 : FUENTE PROPIA



La factura F001-769 emitida el 29 de noviembre al cliente MCA, indica la forma de pago al contado, en acuerdo con la empresa GEOMAR PRODUCTS J&M S.A.C tiene el plazo para cancelar no mayor de 1 día, pero ahora observemos la forma como paga esta factura.

### Constancia de Pago n° 1

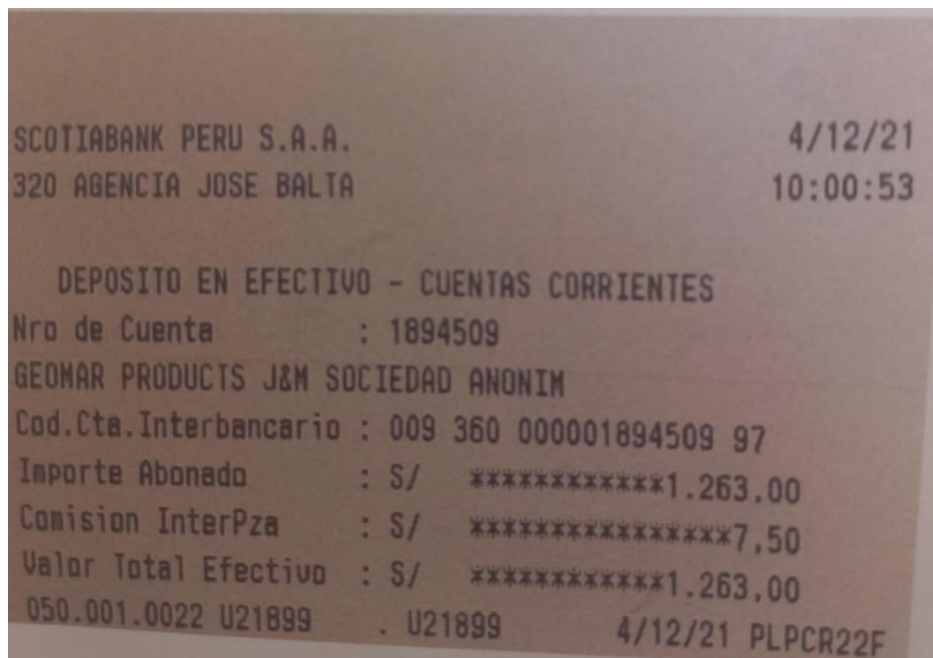


IMAGEN 2: FUENTE PROPIA

### Constancia de Pago n° 2

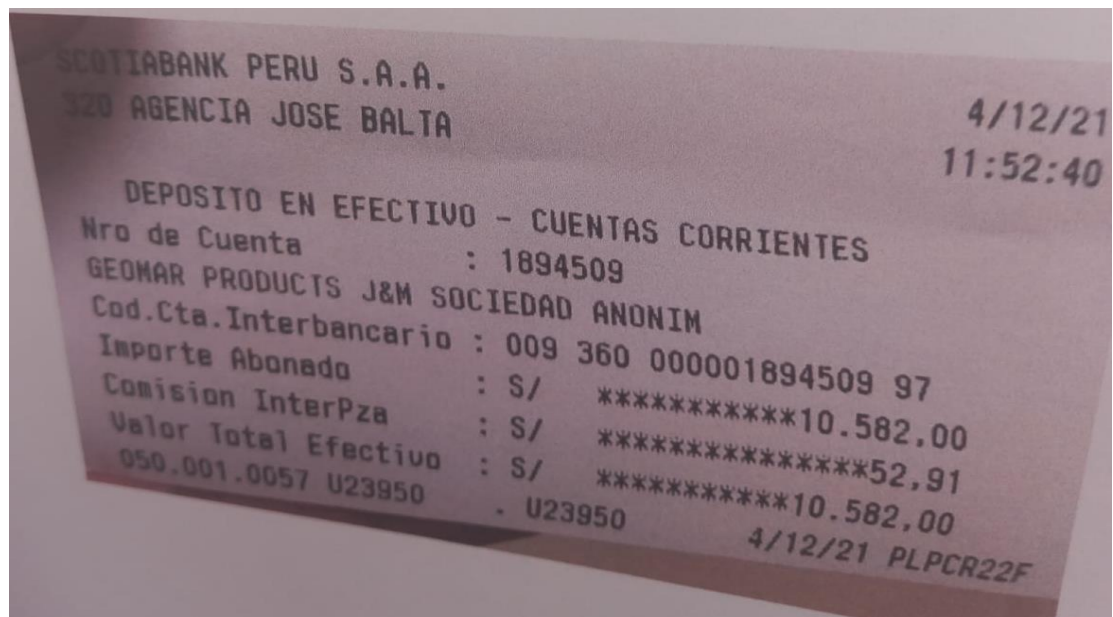


IMAGEN 3: FUENTE PROPIA

### Constancia de Pago n° 3

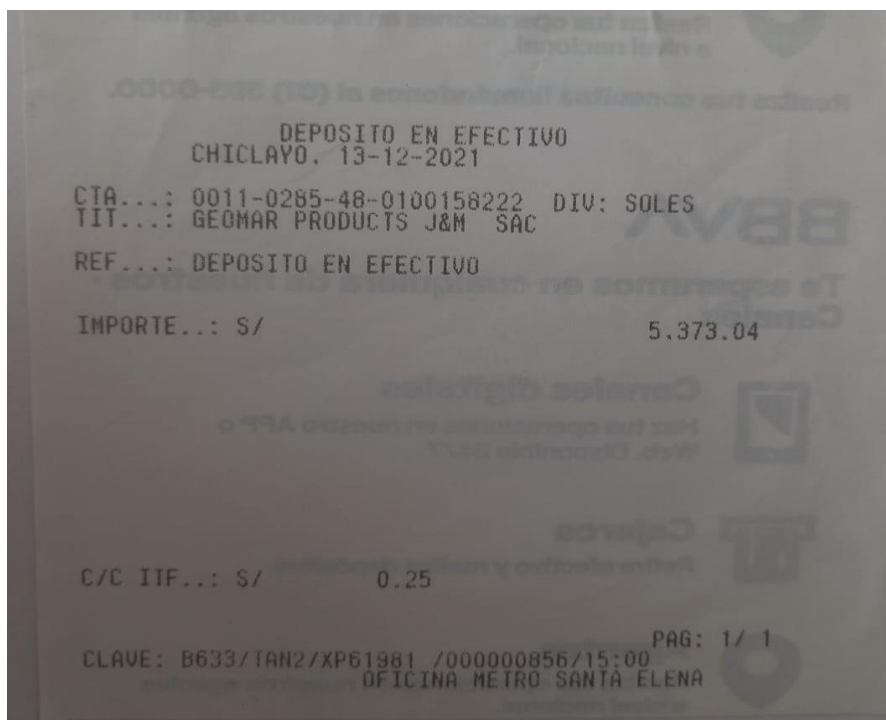


IMAGEN 4: FUENTE PROPIA

El cliente cancela la factura en 3 partes, la primera parte la cancela el 04 de diciembre y la segunda parte el 13 de diciembre pasando la fecha de pago y en partes.

La empresa Geomar Products J&M Sac no lleva el control respectivo y tiene que esperar que el cliente envíe por correo los vouchers y como se maneja varias sedes empiezan a descuidar el cobro a la fecha que indica la factura.

### **3.8. AUDITORIA**

#### **INFORME**

El informe de auditoría a la empresa Geomar Products J&M S.A.C a las cuentas por cobrar nos indica:

- El gerente General es el que realiza las cobranzas y no informa a nadie de las mismas
- El gerente es el único que tiene los estados de cuentas de los bancos donde tiene la empresa donde se abonan las cobranzas.
- El gerente dispone los pagos a trabajadores, proveedores, terceros, etc.
- El gerente entrega los Estados de cuenta cuando se le solicitan y lo hace por intermedio del encargado de la facturación y recursos humanos
- El encargado de la facturación entrega los estados de cuenta al auditor y no al contador, funciones equivocadas realizadas por el auditor que entorpecen el control de las cuentas por cobrar pues realiza el análisis de los pagos e informa al gerente y ninguno de los dos informa al contador, pues en una organización empresarial lo correcto es que el Contador

realice los análisis, cuente con los Estados de cuenta e informar al gerente que si lo cree conveniente los envía al auditor para su revisión.

- se ha encontrado facturas por cobrar desde hace más de 360 días sin que nadie sepa nada al respecto.
- cuando existen problemas de cobranza, el Gerente llama al contador para solicitarle explicaciones de estos inconvenientes sabiendo que Contador desconoce el status de las cobranzas y no lo solicita al auditor, esto deviene en confusión de funciones con perjuicio a la parte financiera de la empresa.
- El auditor prepara las planillas, declara ante sunat el PDT 601 – Planilla electrónica (Plame) pero no programa el pago de los trabajadores que es esencial para la continuidad de los servicios laborales, pues si se les paga a destiempo no hay recursos humanos para realizar el proceso productivo lo que significa que no habrá cuentas por cobrar, esto afecta la parte financiera de la entidad.
- Al preparar el Balance anual el Contador aporta una parte y el Auditor aporta la parte de Cobranzas y pagos de Planillas.

El informe del Auditor finaliza puntualizando en este rubro “No existe ningún Control Interno para optimizar las cuentas por cobrar y esto causa perjuicio en la parte financiera de la organización y no hay funciones definidas al contador y auditor, pues de la revisión no hay auditor sino dos contadores”.

## CONCLUSIONES

1. No existe una comunicación entre el cliente y el contador ni tampoco se puntualización en las funciones del Contador y Auditor en lo que respecta al control de la emisión de la factura por los servicios prestados a nuestros clientes y las cobranzas respectivas, pues el gerente es el único que maneja la información y no comunica esto trae como consecuencia un descontrol en las cuentas por cobrar.
2. Teniendo en cuenta la primera conclusión, este desorden de funciones trae como consecuencia la falta de prevención o reserva de fondos para el pago de la planilla de los trabajadores, proveedores, etc. Lo que deviene en que al existir retraso en el pago de las remuneraciones estos no van trabajar y al no haber producción no hay nada que cobrar, por lo tanto, no habrá liquidez ni para el pago de planillas ni para el pago de proveedores.
3. Los clientes cancelan las facturas fuera de la fecha indicada y en muchas veces no cancelan el monto total de la factura y nadie se percata de lo que esta sucediendo en el momento, sino después de varios meses.

## RECOMENDACIONES

1. La empresa Geomar Products J& S.A.C debe informarle al cliente que tiene que sustentar el pago al contador a través del documento donde detalle el pago correcto y completo de acuerdo a al contrato, determinados estos puntos el Contador y el Auditor de la empresa tiene que implementar el Control Interno de las cuentas por Cobrar.
  
2. Asignar un encargado del Control de las cuentas por cobrar; este encargado debe reportar en forma diaria al Contador del movimiento del control interno y alertar al Gerente de los retrasos de los pagos de nuestros clientes. Posteriormente el Auditor debe aplicar sus funciones de revisión y/o verificación del proceso del control Interno de las cuentas por cobrar.
  
3. El Referido Control interno debe contar con un presupuesto diario que contenga:
  - a. Ingresos diarios de la emisión de facturas a nuestros clientes.
  - b. Fecha de emisión y fecha de cobro de las facturas.
  - c. Seguimiento del depósito para ver si es correcto el monto total.

## BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, M. (24 de ENERO de 2020). *MARSH*. Obtenido de MARSH:  
<https://www.marsh.com/ve/es/services/risk-consulting/insights/what-is-internal-control-and-why-is-it-important.html#:~:text=La%20implementaci%C3%B3n%20de%20un%20sistema,aplicable%20independientemente%20del%20tama%C3%B1o%20o>
- Actualicese. (2021). CONTROL INTERNO. *ACTUALICESE*, 1.
- AVILA, J. (04 de MAYO de 2018). *PREZI*. Obtenido de PREZI:  
<https://prezi.com/p/qvaqgzyluonq/informe-coso-i-ii-iii/>
- Culquicondor, G. (2018). SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA. (*TESIS PARA OBTENER R EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR*). UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, PIURA.
- EditorialL Grudemi. (0 de JUNIO de 2022). *ENCICLOPEDIA ECONOMICA*. Obtenido de ENCICLOPEDIA ECONOMICA:  
<https://enciclopediaeconomica.com/cuentas-por-cobrar/>
- Godoy, W. (02 de DICIEMBRE de 2020). *LINKEDIN*. Obtenido de LINKEDIN:  
<https://es.linkedin.com/pulse/por-qu%C3%A9-es-importante-el-control-interno-en-las-godoy-salcedo>
- Gonzalez, R. (s.f.). Marco Integrado de Control Interno. Modelo COSO II. (*Manual del Participante*). Qualpro Consulting, S. C, X.

Huerta, M. (s/n de junio de 2019). *impuestos info*. Obtenido de impuestos info:  
<https://impuestos.info/norma-de-informacion-financiera-c-3-cuentas-por-cobrar/>

Perez, J., & Maria, M. (0 de 0 de 2022). *DEFINICION DE*. Obtenido de  
DEFINICION DE: <https://definicion.de/cuentas-por-cobrar/>

Ramos, W. (10 de junio de 2021). *linkedin*. Obtenido de linkedin:  
<https://es.linkedin.com/pulse/p%C3%A9rdidas-por-fraudes-en-cuentas-cobrar-weltsy-ramos>

Rivera, K. (2020). Análisis del sistema control interno cuentas x cobrar de la.  
*(Trabajo de grado para optar al título de Contador Público)*.  
UNIVERSIDAD DE LA SALLE, BOGOTA.

Rodriguez, J. (2006). *CONTROL INTERNO: UN EFECTIVO SISTEMA PARA LA EMPRESA*. X: MAD.

SAMPAOLESSI, L. (31 de MAYO de 2022). *5 Consejos Para Llevar de Forma Eficiente las Cuentas por Cobrar*. Obtenido de AULICUM:  
<https://aulicum.com/blog/cuentas-por-cobrar/>

SOLANO, L. (2018). Cuentas por Cobrar y su Incidencia en la Liquidez de la.  
*TRABAJO DE INVESTIGACIÓN*. UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS, LIMA.

Stevens, R. (25 de NOVIEMBRE de 2021). *RANKIA*. Obtenido de RANKIA:  
<https://www.rankia.co/blog/mejores-cdts/3631525-que-son-cuentas-por-cobrar-cual-importancia>

Sy Corvo, H. (15 de JULIO de 2021). *LIFEDER*. Obtenido de LIFEDER:  
<https://www.lifeder.com/control-interno-contable/>



Terreros, D. (26 de JULIO de 2021). *HUBSPOT*. Obtenido de HUBSPOT:

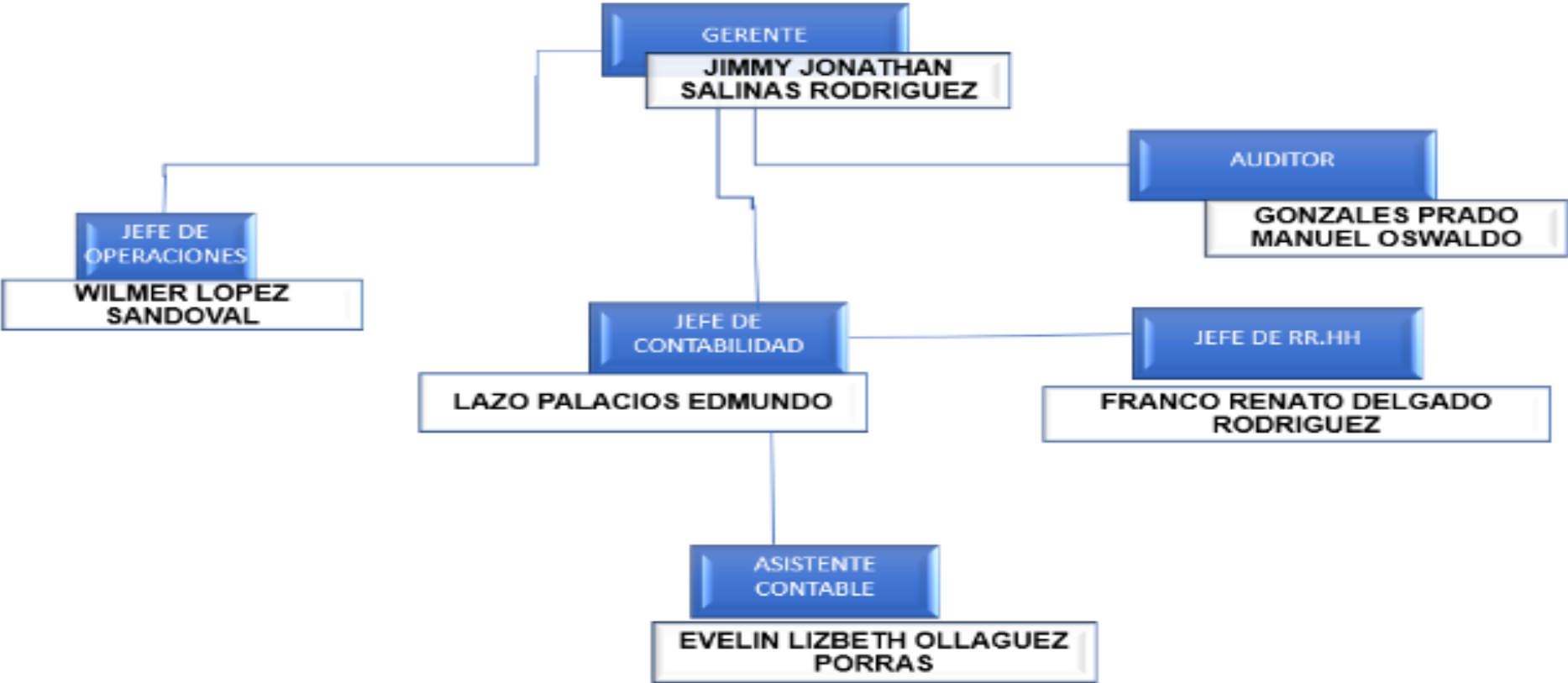
<https://blog.hubspot.es/marketing/control-interno>

Villeda, J. (30 de JUNIO de 2020). *LINKEDIN*. Obtenido de LINKEDIN:

<https://es.linkedin.com/pulse/modelo-coso-2013-jose-luis-villeda->

# **ANEXOS**

**ORGANIGRAMA**





parcial injustificada, tardía o defectuosa por parte del LOCADOR, de las prestaciones a su cargo y derivadas del presente Contrato, o de actos negligentes, errores u omisiones en la ejecución de los Servicios bajo el presente instrumento, incluyendo, pero sin limitarse a:

- a) Responsabilidad por cualquier multa, penalidad, acotación o cargo de cualquier tipo o naturaleza por la violación por parte de EL LOCADOR, o por cualquiera de sus empleados, agentes, de cualquier norma, reglamento o disposición legal que sea aplicable.
- b) Cualquier otro supuesto de responsabilidad DEL LOCADOR o sus dependientes derivado del presente contrato.
- c) En ningún caso EL CLIENTE será responsable por cualquier acto resultante de la negligencia o incumplimiento de deberes DEL LOCADOR.

Asimismo, EL LOCADOR responderá ante EL CLIENTE, de cualquier reclamo, de cualquier naturaleza, o demanda judicial, que algún trabajador del LOCADOR realice en contra del CLIENTE, respondiendo por todos los gastos en los cuales incurra EL CLIENTE.

**SETIMO: PLAZO**

El presente contrato se inicia el 01 de octubre de 2022 y estará vigente toda la temporada del recurso Perico, hasta su inicio de Veda y/o campaña de proceso, o en tanto el locador cuenta con capacidad necesaria para brindar lo servicios requeridos, o el cliente desee contar con los servicios del locador, es decir, tenga requerimiento para el procesamiento de producto hidrobiológico (perico), reconociendo las partes que la pesca es aleatoria. El presente contrato podrá ser resuelto por estos motivos sin penalidad alguna, bastando la comunicación por escrito por cualquier medio.

**OCTAVO: RETRIBUCIÓN Y FORMA DE PAGO**

El cliente retribuirá al locador de la siguiente forma:

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARIA.

DOCUMENTO NO REDACTADO EN ESTA NOTARIA



ANEXO 1



DETALLE	PRECIO	
FILETE DE PERICO CON PIEL CON TRATAMIENTO 30 Y 50 L	S/ 2,000.00	MAS IGV
FILETE DE PERICO SIN PIEL CON TRATAMIENTO	S/ 2,280.00	MAS IGV
FILETE DE PERICO CON PIEL 10 LB	S/ 2,180.00	MAS IGV
PULPA DE PERICO S/C	S/ 3,650.00	MAS IGV
FLECHAS DE PERICO S/C	S/ 2,800.00	MAS IGV
FILETE DE PERICO CON PIEL CON TRATAMIENTO – PERFILADO	S/ 2,200.00	MAS IGV
TROZOS DE PERICO CON TRATAMIENTO TS DE FRESCO A CONGELADO	S/ 2,050.00	MAS IGV
PERICO G&G	S/ 900.00	MAS IGV
CAMBIO DE PRESENTACIÓN DE FLECHAS A PORCIONES	S/ 1800.00	MAS IGV
CAMBIO DE PRESENTACIÓN DE FLECHAS A TACOS	S/ 2050.00	MAS IGV

En estas tarifas no están incluidas el IGV. El pago será por semana, y cada Proceso será facturado a diario, por Producto Terminado (PPTT). El cierre de semana de facturación será los días jueves.

Los pagos serán realizados en las cuentas del LOCADOR N° 0011-0442-11-0100013987 DEL BANCO BBVA (BANCO CONTINENTAL).

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARIA.

**NOVENO: DEL HORARIO**

Ambas partes reconocen que la pesca es una actividad aleatoria y discontinua, por lo cual está sujeta a horarios variables, es así que la prestación de los servicios se ajustará a dicha condición debiendo EL LOCADOR tomar las previsiones del caso y brindar las facilidades necesarias para el normal desarrollo de las actividades del CLIENTE y el cumplimiento del presente contrato.

**DÉCIMO: RESOLUCIÓN**

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARIA

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARIA

## INGRESOS BANCARIOS

20-01	DEVOLUC. ITF	BCA. INTERNET	BIE	6802	0.20	
21-01	R20380336384PESQUERA EXALMAR SAA		BIE	6873	323,853.12	
22-01	*A/DEV.TRANSFER.	BCA. INTERNET	BIE	6894	272.90	
21-01	TIN002 PACIFIC MEAL S A C			6902	710.12	
24-01	*A/DEV.TRANSFER.	BCA. INTERNET	BIE	6909	560.17	
24-01	*A/DEV.TRANSFER.	BCA. INTERNET	BIE	6912	532.00	
26-01	*A/DEV.TRANSFER.	BCA. INTERNET	BIE	6933	408.64	
27-01	*A/DEV.TRANSFER.	BCA. INTERNET	BIE	6946	79.00	
27-01	TIN002 PACIFIC MEAL S A C			6947	1,682.60	
28-01	R20380336384PESQUERA EXALMAR SAA	BCA. INTERNET	BIE	6949	368,940.09	
<b>8222</b>						
17-01	INGRESO EN EFECTIVO	CHICLAYO	VEN	940	17,635.37	
17-01	INGRESO EN EFECTIVO	CHICLAYO	VEN	944	10,580.51	
17-01	INGRESO EN EFECTIVO	CHICLAYO	VEN	946	16,592.13	
17-01	*A/DEV.TRANSFER.	BCA. INTERNET	BIE	950	163.02	
20-01	INGRESO EN EFECTIVO	CHICLAYO	VEN	959	20,264.20	
21-01	R20480433999MI CAUTIVO DE AYABACA S.A.C.	BCA. INTERNET	BIE	963	11,870.80	
21-01	R20480433999MI CAUTIVO DE AYABACA S.A.C.	BCA. INTERNET	BIE	965	11,491.08	
21-01	R20480433999MI CAUTIVO DE AYABACA S.A.C.	BCA. INTERNET	BIE	967	4,510.76	
21-01	INGRESO EN EFECTIVO	CHICLAYO	VEN	969	3,641.01	
21-01	INGRESO EN EFECTIVO	CHICLAYO	VEN	971	2,663.02	
21-01	INGRESO EN EFECTIVO	CHICLAYO	VEN	973	233.78	4,744.54
28-01	R20480433999MI CAUTIVO DE AYABACA S.A.C.	BCA. INTERNET	BIE	992	6,482.45	
28-01	R20480433999MI CAUTIVO DE AYABACA S.A.C.	BCA. INTERNET	BIE	994	16,616.05	
28-01	R20480433999MI CAUTIVO DE AYABACA S.A.C.	BCA. INTERNET	BIE	996	22,533.18	



# GEOMAR PRODUCTS J&M SAC

TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DEL MAR Y ACTIVIDADES AFINES.

MZA. F LOTE. 03 A.H. MARIA GORETTY (POR EL RESTAURANT NANDOS)  
 PIURA - PIURA - CASTILLA  
 Celular: 988874939 - 926938558  
 Email 1: geomarproductsjsmsac@gmail.com  
 Email 2: gerencia@geomarproductsjsmsac.com

R.U.C. 20526680341  
**FACTURA ELECTRÓNICA**  
 N° F001-0000790

SEÑOR(ES) : MI CAUTIVO DE AYABACA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA					FECHA : 13/01/2022	
R.U.C. : 20480433999					MONEDA : SOLES	
DIRECCIÓN: CAR.PANAMERICANA NORTE NRO. 777 (KM 777.8 PUENTE SAN NICOLAS LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE					FECH VEN: 13/01/2022	
TIP.VENTA : SERVICIOS						
N° de GUIA :						
N° de OC :						
					COND. DE PAGO : CONTADO	
ITM	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	CODUNSPSC	P.UNIT.	TOTAL
1	260.00	KGR	TENTÁCULO DE POTA ENTERO 1000 - 2000	70101501	0.600	184.08
2	560.00	KGR	TENTÁCULO DE POTA CON VENTOSAS / CON UÑAS 200 - 500	70101501	0.550	363.44
3	2,760.00	KGR	TENTÁCULO DE POTA CON VENTOSAS / CON UÑAS 500 - 1000	70101501	0.550	1,791.24
4	540.00	KGR	REPRODUCTOR DE POTA < 500	70101501	0.500	318.60
5	20.00	KGR	REPRODUCTOR DE POTA 500 - 1000	70101501	0.500	11.80
6	440.00	KGR	NUCAS DE POTA 100 - 300	70101501	0.750	389.40
7	1,000.00	KGR	NUCAS DE POTA 300 - 500	70101501	0.750	885.00
8	420.00	KGR	NUCAS DE POTA 500 - UP	70101501	0.750	371.70
9	180.00	KGR	ALETAS DE POTA C/C MENOR A 500	70101501	0.580	123.19
10	2,600.00	KGR	ALETAS DE POTA C/C 500 - 1000	70101501	0.580	1,779.44
11	1,900.00	KGR	ALETAS DE POTA C/C 1000 - UP	70101501	0.580	1,300.36
12	1,520.00	KGR	FILETE DE POTA B 1000 - 2000	70101501	0.850	1,524.56
13	2,140.00	KGR	FILETE DE POTA B 2000 - UP	70101501	0.850	2,146.42
14	20.00	KGR	FILETE DE POTA A < 1000	70101501	0.850	20.06
15	2,040.00	KGR	FILETE DE POTA A 1000 - 2000	70101501	0.850	2,046.12
16	6,320.00	KGR	FILETE DE POTA A 2000 UP	70101501	0.850	6,338.96
<p>POR SERVICIO DE PRODUCCIÓN, POR ENCARGO DE RECEPCIÓN, CLASIFICADO, CORTE, LIMPIEZA, LAVADO, CODIFICADO, PESADO, ENVASADO Y EMPACADO.          FECHA DE PRODUCCIÓN: 10/01/2022          LAMBAYEQUE          OPERACIÓN SUJETA AL SPOT:          CÓDIGO DEL BIEN: 025          %DETRACCIÓN: 10%          MONTO DE DETRACCIÓN: S/ 1,959.43</p>						

SON : DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 37/100 SOLES	Total Gravado S/ 16,605.40
Observaciones:	Total Inafecto S/ 0.00
	Total Exonerado S/ 0.00
	I.G.V. S/ 2,988.97
	TOTAL S/ 19,594.37

CUENTA BANCO CONTINENTAL SOLES 0011-0245-0100014850	
CUENTA BANCO CONTINENTAL SOLES 0011-0285-0100158222	
CUENTA BANCO CONTINENTAL DOLAR 0011-0267-0100097187	
OPERACION SUJETA A DETRACCION Banco de la Nación 00-631-163300	
No se aceptan cambios ni devoluciones Representación impresa de la Factura Electrónica. Autorizado mediante Resolución de Intendencia N° 284-2017/SUNAT	

DEPOSITO EN EFECTIVO  
CHICLAYO, 17-01-2022

CTA...: 0011-0285-48-0100158222 DIV: SOLES  
TIT...: GEOMAR PRODUCTS J&M SAC

REF...: DEPOSITO EN EFECTIVO

IMPORTE...: S/ 17.635.37

C/C ITF...: S/ 0.85

CLAVE: B633/T2X3/P023629 /000000940/11:29  
OF.CHICLAYO

PAG: 1 / 1





# GEOMAR PRODUCTS J&M SAC

TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DEL MAR Y ACTIVIDADES AFINES.

MZA. F. LOTE. 03 A.H. MARÍA GORETTY (POR EL RESTAURANT NANDOS)  
 PIURA - PIURA - CASTILLA  
 Celular: 988874939 - 926938558  
 Email 1: geomarproductsjmsac@gmail.com  
 Email 2: gerencia@geomarproductsjmsac.com

R.U.C. 20526680341  
**FACTURA ELECTRÓNICA**  
 N° F001-0000791

SEÑOR(ES) : MI CAUTIVO DE AYABACA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA						FECHA : 14/01/2022	
R.U.C. : 20480433999						MONEDA : SOLES	
DIRECCIÓN: CAR. PANAMERICANA NORTE NRO. 777 (KM 777.8 PUENTE SAN NICOLAS LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE						FECH VEN: 14/01/2022	
TIP. VENTA : SERVICIOS							
N° de GUIA :							
N° de OC :						COND. DE PAGO : CONTADO	
ITM	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	CODUNSPSC	P.UNIT.	TOTAL	
1	2,951.00	KGR	FILETE DE PERICO CON PIEL CON TRATAMIENTO TS 1/3 LB	70101501	2.180	7,591.15	
2	885.30	KGR	FILETE DE PERICO SIN PIEL CON TRATAMIENTO TS 3/5 LB	70101501	2.280	2,381.81	
3	340.50	KGR	FILETE DE PERICO SIN PIEL CON TRATAMIENTO TS 5-7 LB	70101501	2.280	916.08	
4	158.90	KGR	FILETE DE PERICO SIN PIEL CON TRATAMIENTO TS 7 UP LB	70101501	2.280	427.50	
5	102.15	KGR	PULPA DE PERICO S/C	70101501	3.650	439.96	
<p>POR SERVICIO DE PRODUCCIÓN, POR ENCARGO DE RECEPCIÓN, FILETEADO, ENVASADO Y EMPACADO DEL PRODUCTO HIDROBIOLÓGICO PERICO.          FECHA DE PRODUCCIÓN 11/01/2022          LAMBAYEQUE          OPERACIÓN SUJETA AL SPOT:          CÓDIGO DEL BIEN: 025          %DETRACCIÓN: 10%          MONTO DE DETRACCIÓN: S/ 1,175.65</p>							



GEOMAR PRODUCTS J&M SAC

# GEOMAR PRODUCTS J&M SAC

TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DEL MAR Y ACTIVIDADES AFINES.

MZA. F LOTE. 03 A.H. MARIA GORETTY (POR EL RESTAURANT NANDOS)

PIURA - PIURA - CASTILLA

Celular: 988874939 - 926938558

Email 1: geomarprouductsjmsac@gmail.com

Email 2: gerencia@geomarprouductsjmsac.com

R.U.C. 20526680341  
**FACTURA ELECTRÓNICA**  
N° F001-0000791

SEÑOR(ES) : MI CAUTIVO DE AYABACA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		FECHA : 14/01/2022				
R.U.C. : 20480433999		MONEDA : SOLES				
DIRECCIÓN: CAR. PANAMERICANA NORTE NRO. 777 (KM 777.8 PUENTE SAN NICOLAS LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE		FECH VEN: 14/01/2022				
TIP. VENTA : SERVICIOS						
N° de GUIA :		COND. DE PAGO : CONTADO				
N° de OC :						
ITM	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	CODUNSPSC	P.UNIT.	TOTAL
SON : ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 51/100 SOLES				Total Gravado	S/	9,963.14
Observaciones:				Total Inafecto	S/	0.00
				Total Exonerado	S/	0.00
				I.G.V.	S/	1,793.37
				TOTAL	S/	11,756.51
CUENTA BANCO CONTINENTAL SOLES		0011-0245-0100014850				
CUENTA BANCO CONTINENTAL SOLES		0011-0285-0100158222				
CUENTA BANCO CONTINENTAL DOLAR		0011-0267-0100097187				
OPERACION SUJETA A DETRACCION		Banco de la Nación 00-631-163300				
No se aceptan cambios ni devoluciones						
Representación impresa de la Factura Electrónica. Autorizado mediante Resolución de Intendencia N° 284-2017/SUNAT						

DEPOSITO EN EFECTIVO  
CHICLAYO, 17-01-2022

CTA...: 0011-0285-48-0100158222 DIV: SOLES  
TIT...: GEOMAR PRODUCTS J&M SAC

REF...: DEPOSITO EN EFECTIVO


IMPORTE...: S/ 10.580.51

C/C ITF...: S/ 0.50

CLAVE: B633/T2X3/P023629 /000000944/11:30  
OF.CHICLAYO

PAG: 1/ 1

## CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO INTERMITENTE



Conste por el presente documento el CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO SUJETO A LA MODALIDAD DE INTERMITENTE, considerado en el Art. 64°, 65° y 66° del texto Único del Dec. Leg. N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR, originado por los motivos y las causas objetivas que se indican y que celebran de una parte la empresa GEOMAR PRODUCTS J&M SAC con RUC N° 20526680341, con domicilio en MZA. F LOTE. 03 A.H. MARÍA GORETTY – Distrito de Castilla, Provincia y Departamento de Piura, a la que en adelante se le denominara como EL EMPLEADOR, representado por el Sr. JIMMY JONATHAN SALINAS RODRÍGUEZ, identificado con DNI N° 42957893; y de la otra parte ALCANTARA REAÑO ELIZABETH identificado con DNI N° 16626866 y domicilio CALLE PARAGUAY 1683 DEPARTAMENTO: LAMBAYEQUE, PROVINCIA: CHICLAYO, DISTRITO: JOSE LEONARDO ORTIZ. a quien que en lo sucesivo se le denominara como EL TRABAJADOR, en los términos y condiciones siguientes:

**PRIMERO.- ANTECEDENTES.- EL EMPLEADOR**, es una persona jurídica de derecho privado, debidamente constituida e inscrita en la Partida Electrónica N° 11111264; del Registro de Personas Jurídicas en la Zona Registral N° I – Sede Piura, cuyo objeto social es brindar servicios de tercerización especializado en el procesamiento de productos hidrobiológicos para consumo humano directo, haciéndose cargo de una parte integral del proceso productivo, contando para tal efecto con una organización empresarial autónoma, adecuada y permanente, con suficientes recursos económicos, financieros, técnicos, materiales y humanos, estos últimos conformados por trabajadores calificados bajo su exclusiva subordinación, dependencia y responsabilidad, que le permiten asumir bajo su cuenta y riesgo, tanto la ejecución de los servicios contratados según las necesidades y requerimientos de sus clientes, como la responsabilidad sobre los resultados obtenidos por la ejecución de tales servicios.

Se deja constancia que el cumplimiento del mencionado objeto social está vinculado a la existencia y/o disponibilidad de los recursos hidrobiológicos en el mar de Grau, a las disposiciones decretadas por la autoridad Administrativa de la Producción relativas a su extracción, procesamiento, transporte, comercialización, utilización, preservación y explotación racional (sistema de ordenamiento pesquero, cuotas de captura permisible, temporada y zonas de pesca, regulación del esfuerzo pesquero, métodos de pesca, tallas mínimas de captura), a las disposiciones dictadas por otras autoridades administrativas, y a las disposiciones legales respectivas, vigentes o expedidas durante la ejecución del presente contrato.

**SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO.** – Dado que EL EMPLEADOR realiza actividades de procesamiento de productos hidrobiológicos para el tratamiento primario como son (descarga e inspección y evaluación de la materia prima, fileteo, codificado, eviscerado, lavado, cocimiento, desinfección, laminado, troquelado, raspado, según corresponda) y tratamiento secundario (seleccionado, envasado, pesado, apoyo, congelamiento, empaque y estiva) así como el aseguramiento constante de la inocuidad sanitaria de la línea productiva para mantener y cumplir con los estándares de los parámetros microbiológicos exigidos internacionalmente para los productos de consumo humano (supervisión, y labores de saneamiento y desinfección de la línea productiva), por el presente documento y al amparo del Artículo 64° del Decreto Supremo N° 003-97-TR, EL EMPLEADOR contrata bajo la modalidad de intermitente a EL TRABAJADOR para que éste, en forma personal y a cambio de una remuneración, ejecute en forma permanente pero discontinua, servicios de procesamiento de productos hidrobiológicos, específicamente en la actividad de **APOYO**, la misma que se sustenta en el contrato de servicios de tercerización firmado entre EL EMPLEADOR y sus CLIENTES a los cuales presta servicios de tercerización, lo que se requiere con la finalidad de cumplir con las obligaciones contractuales de EL EMPLEADOR con sus CLIENTES. Este compromiso determina la necesidad de contar con personal dedicado a estas actividades por periodos intermitentes. En función a ello EL TRABAJADOR será desplazado al establecimiento industrial ubicado en SECTOR ZONA INDUSTRIAL LAMBAYEQUE, donde EL EMPLEADOR brinda servicios de tercerización a la empresa MI CAUTIVO DE AYABACA SAC identificada con RUC N° 20480433999 y donde EL TRABAJADOR ejecutará las labores indicadas en el presente contrato.

**TERCERA.- PLAZO DEL CONTRATO.** – El plazo de vigencia del presente contrato intermitente tiene una duración de inicio el **27 de ENERO del 2022 y concluye el 31 de ENERO del 2022**, al vencimiento del plazo indicado, el presente contrato concluirá automáticamente sin necesidad de previo aviso.

EL TRABAJADOR estará sujeto a un periodo de prueba. Queda entendido que durante este periodo de prueba EL EMPLEADOR puede resolver el contrato sin expresión de causa alguna.

Si dentro del periodo de suspensión del contrato por motivo de la cláusula QUINTA el trabajador, al llamado, para reincorporarse a las labores, por medio de celular, por mensaje de texto vía WhatsApp, por correo electrónico, no retornara al trabajo se dará por concluido el contrato.



**CUARTA.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** Debido a que las actividades de los servicios de tercerización realizadas por EL EMPLEADOR para el procesamiento de productos hidrobiológicos provenientes de especies obtenidas del mar, que por su naturaleza y actividades de la pesca son de carácter finito, indeterminadas, discontinuas y atípicas y no tienen carácter continuo, la prestación del servicio es intermitente y se encuentra supeditado a la existencia de materia prima en las salas de proceso de las instalaciones industriales donde EL TRABAJADOR es desplazado así como a las circunstancias señaladas en la cláusula quinta del presente contrato.

Así mismo, EL EMPLEADOR queda facultado a ejercer modificaciones razonables en función a la capacidad y aptitud de EL TRABAJADOR y a las necesidades y requerimientos de sus clientes, sin que dichas variaciones signifiquen menoscabo de su categoría y/o remuneración.

**QUINTA - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.** - En atención al objeto social de EL EMPLEADOR descrito en la cláusula primera de este documento, el presente contrato se suspenderá de modo automático y perfecto antes del plazo pactado y sin interrumpirlo, cuando ocurra cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Vedas decretadas por la Autoridad Administrativa de la Producción.
- Vedas naturales debido a ausencias temporales de especies hidrobiológicas.
- Insuficiencia en la cantidad de materia prima o mala calidad de esta.
- Paralización de las naves pesqueras que suministran la materia a los clientes de EL EMPLEADOR.
- Paralización de la planta industrial o de alguna de sus áreas en la cual EL TRABAJADOR está desplazado, que impida el inicio de las operaciones industriales u ocasione que esta disminuya.
- Mantenimiento de la sala de proceso y/o de la planta Industrial donde EL TRABAJADOR ejecuta sus labores.
- Cualquier otra causa que paralice total o parcialmente las operaciones industriales de EL EMPLEADOR o de sus clientes.
- Por vencimiento del plazo del contrato de prestación de servicios de tercerización celebrado por EL EMPLEADOR con cualquiera de sus clientes, ante la circunstancia que EL TRABAJADOR fue efectivamente desplazado a la empresa principal o cliente.
- En otros casos o supuestos establecidos por la Autoridad Administrativa de la Producción u otras Autoridades administrativas.
- En los casos o supuestos descritos en el Artículo 12° del Decreto Supremo N° 003- 97-TR, así como los señalados en otras normas legales.

Por ingresar con arma blanca al centro de trabajo, será automáticamente expulsado y dado por concluido el contrato con EL EMPLEADOR.

Por acumulación de inasistencias injustificadas a EL EMPLEADOR.

Por cualquier causal de caso fortuito o fuerza mayor.

Por malas conductas realizadas dentro de las instalaciones de Planta que incidan en agresión verbal y/o física.

Por abandono de trabajo sin justificación alguna a EL EMPLEADOR.

Por ingresar en estado etílico a su centro de labores.

Por ingresar estupefacientes para consumo y/o venta dentro de las instalaciones de trabajo.

Ante la existencia de cualquiera de las mencionadas circunstancias, queda convenido que el presente contrato quedará suspendido, lo cual automáticamente conlleva al cese temporal de la prestación del servicio de EL TRABAJADOR y a la suspensión total del pago de su remuneración.

Las partes convienen que mientras dure la suspensión del contrato de trabajo, EL TRABAJADOR asume la responsabilidad de consultar diariamente a EL EMPLEADOR sobre la fecha, hora y lugar de la reanudación de sus labores a fin de proceder a su inmediata reincorporación.

Asimismo, queda precisado que el trabajador sin justificación alguna deja de realizar sus labores, esta acción se considerará abandono de trabajo la que será informada al ministerio de Trabajo para los fines del caso.

**SEXTA - JORNADA DE TRABAJO.** - Las partes convienen que, en atención a la naturaleza intermitente de los servicios, esto es permanente pero discontinuo, la jornada ordinaria de labores de EL TRABAJADOR es de cuarenta y ocho (48) horas a la semana, en consecuencia, para el cálculo de la remuneración y de los beneficios sociales no se computan los periodos de inactividad o de espera. La jornada de trabajo se realizará según el rol y programación de la producción pudiendo ser modificadas de acuerdo a las necesidades de EL EMPLEADOR.

Es necesario precisar que el 100 % de las actividades que desarrolla el trabajador es por avances de producción y no necesariamente por horas de permanencia en la planta de producción, pues los referidos avances se llevan a cabo con la materia prima disponible y



el personal TRABAJADOR que labora en actividades que no son avances de producción también trabajan al ritmo de la materia prima, lo que significa que sus tareas laborales las pueden realizar normalmente dentro de las 8 horas de trabajo o permanecer en la planta de producción esperando turno para comenzar sus labores.

**SEPTIMA - REMUNERACIÓN.** Las partes convienen expresamente que la retribución que EL TRABAJADOR percibirá como contraprestación por sus servicios será por los días efectivamente trabajados en función a la tarifa acordada que incluye todos los beneficios sociales, según el área de servicio, que será abonada SEMANALMENTE y a la cual se le deducirán los conceptos estipulados por las disposiciones legales vigentes. Por la misma naturaleza del contrato intermitente y el tipo de labor la remuneración podrá ser por horas trabajadas o destajo diario según el área de trabajo y con la aprobación del trabajador.

De acuerdo a lo acordado por ambas partes la tarifa es según lo que indica la tabla:

POTA			PERICO			
AREA		PRECIO	AREA		PRECIO	
RECEPCION	TN	S/ 15.00	RECEPCION	TN	S/ 25.00	
FILETEO	TN	S/ 140.00	FILETEROS	LOMOS	TN	S/ 1,000.00
LAVADO	TN	S/ 150.00		FILETE C/P	TN	S/ 400.00
ENVASADO	TN	S/ 70.00		FILETE S/P	TN	S/ 550.00
EMPAQUE	TN	S/ 50.00		GIGI	TN	S/ 200.00
EMBARQUE ESP	TN	S/ 15.00		ENMANGADO	TN	S/ 120.00
EMBARQUE	TN	S/ 9.00	ENVASADO	TN	S/ 130.00	
APOYO	HORA	S/ 6.00	RASPADO	KG	S/ 2.00	
RESIDUO	HORA	S/ 6.50	CODIFICADO	TN	S/ 30.00	
			EMPAQUE	TN	S/ 130.00	
			APOYO	HORA	S/ 6.00	
			RESIDUO	HORA	S/ 6.50	

**OCTAVA - BENEFICIOS SOCIALES.** - Las partes convienen que el pago de los beneficios sociales como son;

Gratificaciones

C.T.S

Vacaciones

Bonos especiales o extraordinarios

se liquidarán semanalmente, al igual que la Asignación Familiar que se pagara en proporción al periodo semanal, las mismas que se determinarán de acuerdo a la Ley N.º 27979, ley que establece en un régimen remunerativo semanal de carácter cancelatorio para los trabajadores de la industria pesquera del consumo humano directo (CHD). En consecuencia, estos conceptos conjuntamente con la remuneración y de acuerdo a la cláusula séptima serán calculados y pagados semanalmente refrendados en la boleta semanal la cual será entregada conforme a ley dentro de los tres días posteriores al pago. El trabajador tiene la obligación de reclamar la boleta en el plazo mencionado en el párrafo anterior.



**NOVENA. - DESCANSO SEMANAL Y PERIODO VACACIONAL.** - Los descansos físicos semanales serán acumulativos, es decir, que EL TRABAJADOR se compromete a laborar los días domingos y feriados, sin que esto signifique pago extra o adicional, trasladando los descansos en días domingos y feriados para aquellos días en que no se ejecuten labores por cualquier causa, incluidas las descritas en la cláusula quinta. Las partes acuerdan que, para los efectos del goce del descanso vacacional de EL TRABAJADOR, será de aplicación lo dispuesto por el Artículo 21° del Decreto Legislativo N° 713 concordante con el Artículo 21° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 012-92-TR.

**DECIMA. - OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR.** - EL TRABAJADOR se compromete a poner a disposición de EL EMPLEADOR toda su capacidad y lealtad, obligándose siempre y en todo caso a obrar de buena fe en relación a su empleo.

Igualmente, EL TRABAJADOR se compromete a cumplir con las obligaciones que se le encomienden y las normas éticas propias del EL EMPLEADOR con lealtad y eficiencia, aplicando para tal fin toda su experiencia y capacidad, velando por los intereses de EL EMPLEADOR, ejecutando los servicios contratados de modo responsable y diligente.

EL TRABAJADOR, deberá cumplir con las normas propias de trabajo que EL EMPLEADOR indique, así como las contenidas en el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, otras normas internas y en la normatividad laboral, y aquellas que se impartan por la necesidad de los servicios en ejercicio de sus facultades de dirección de EL EMPLEADOR conforme a lo establecido en el Artículo 9° del Decreto Supremo N° 003-97-TR.

**DECIMA PRIMERA. - RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD.** - EL TRABAJADOR se compromete a mantener en secreto toda información que llegue a su conocimiento en relación al manejo de información y/o técnicas de producción, control, y monitoreo de procesos, con ocasión de su trabajo para EL EMPLEADOR, así como a no competir deslealmente con el mismo.

Esta obligación regirá en forma indefinida aun después de terminada la relación laboral, y su incumplimiento genera la correspondiente responsabilidad por daños y perjuicios, sin desmedro de la responsabilidad penal por el delito de violación al secreto profesional. Se impondrá una penalidad al trabajador de dos sueldos mínimos vitales si este pasase a laborar a otra servicio en la misma planta que presta servicio GEOMAR PRODUCTS J&M S.A.C.

**DECIMA SEGUNDA. - EXCLUSIVIDAD.** - EL TRABAJADOR es contratado para laborar en forma exclusiva para EL EMPLEADOR, de manera tal que no podrá dedicarse a otra actividad distinta de la que emana del presente contrato, salvo autorización previa, expresa y escrita de EL EMPLEADOR.

**DECIMA TERCERA. - DE LOS BIENES DEL EMPLEADOR.** - EL TRABAJADOR se compromete a cautelar, cuidar y preservar las instalaciones, servicios, maquinarias, herramientas, material de trabajo, materia prima, uniformes, y demás elementos de trabajo que le brinde EL EMPLEADOR, siendo estos de su entera responsabilidad, asumiendo las consecuencias por el daño ocasionado a la propiedad privada, sin perjuicio de que EL EMPLEADOR proceda a interponer las acciones civiles o penales que correspondan.

**DECIMA CUARTA. - SERVICIO DE TERCERIZACIÓN Y DESPLAZAMIENTO.** - De conformidad al Artículo 4° de la Ley que regula los servicios de tercerización -Ley N° 29245 se deja constancia que:

En virtud de su objeto social, EL EMPLEADOR brinda servicios de TERCERIZACIÓN de procesamiento de productos hidrobiológicos a terceros (clientes o empresas principales) con desplazamiento continuo de personal haciéndose cargo de una parte integral del proceso productivo de sus clientes, contando para tal efecto con una organización empresarial autónoma, adecuada y permanente, con suficientes recursos económicos, financieros, técnicos, materiales y humanos, estos últimos conformados por trabajadores bajo su exclusiva subordinación y dependencia, que le permiten asumir, bajo su cuenta y riesgo, tanto la ejecución de los servicios contratados según las necesidades y requerimiento de sus clientes, como la responsabilidad sobre los resultados obtenidos por la ejecución de tales servicios; y, ante lo cual EL TRABAJADOR acepta que será desplazado al área de proceso de las instalaciones industriales del cliente (o empresa principal) para ejecutar los servicios que son materia del presente contrato de trabajo.

Antes de producirse el desplazamiento, EL EMPLEADOR cursará comunicación escrita a EL TRABAJADOR que contendrá la información relativa a la identidad del cliente de EL EMPLEADOR, de las actividades materia del contrato de tercerización y de los lugares donde se ejecutaran dichas actividades.

Queda expresamente determinado que a pesar del desplazamiento de EL TRABAJADOR a las instalaciones industriales del cliente (o empresa principal) EL TRABAJADOR mantiene siempre la relación laboral o de subordinación con EL EMPLEADOR. En consecuencia, el contrato de tercerización, así como el desplazamiento no generan vinculación laboral alguna entre el cliente o empresa principal a la cual EL TRABAJADOR será desplazado y EL TRABAJADOR, quien no recibirá ni acatará órdenes impartidas por aquél.

## DENUNCIAS DE TRABAJADORES



Ancash, 04 de octubre de 2022

### CARTA N° 0000000763-2022-SUNAFIL/IRE-ANC

Señor(es):

GEOMAR PRODUCTS J&M SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GEOMAR PRODUCTS J&M S.A.C.  
MZA. F LOTE. 03 A.H. MARIA GORETTY (POR EL RESTAURANT NANDOS) PIURA - PIURA - CASTILLA  
Presente. –

Referencia: Escrito con registro N° 0000165434-2022

Me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que la Inspección del Trabajo es el servicio público que se encarga permanentemente de vigilar el cumplimiento de las normas de orden sociolaboral y de seguridad y salud en el trabajo, así como de exigir las responsabilidades administrativas que procedan, teniendo en cuenta el Convenio N° 81 de la Organización Internacional del Trabajo.

Por tanto, en cumplimiento de sus funciones y en aplicación de la normativa vigente, recibida una denuncia laboral, la Inspección del Trabajo lleva a cabo las acciones previas al inicio de las actuaciones inspectivas de investigación o comprobatorias.

En ese sentido, se ha recibido la denuncia presentada por el (la) señor (a) HERNANDEZ ASCANIO HECTOR LUIS, (ex trabajador (a), trabajador (a) o persona bajo modalidades formativas laborales) de su representada, por el presunto incumplimiento de:

Materia
REMUNERACIONES -PAGO DE LA REMUNERACIÓN (SUELDOS Y SALARIOS)

Para lo cual deberá acreditar el cumplimiento de las referidas materias, a través de la siguiente documentación:

Documentos Requeridos
Documento donde precise los datos de referencia de la empresa: correo, número de contacto
Constancia de pago de remuneraciones del periodo del 18 de julio de 2022 al 01 de agosto de 2022, y las boletas de pago de dicho periodo


Por lo que, previo al inicio de las actuaciones inspectivas de investigación que ejerce la entidad a través del personal inspectivo, se le **EXHORTA** a cumplir con las obligaciones antes indicadas, de acuerdo a la normativa laboral vigente, en el plazo de **cinco (5) DÍAS HÁBILES**, contados a partir de la fecha de recibida la presente comunicación, debiendo acreditar su cumplimiento, caso contrario se emitirá la respectiva Orden de Inspección a fin de que se inicien las actuaciones inspectivas de investigación o comprobatoria y, de corresponder, la imposición de sanciones administrativas conforme al Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2006-TR y sus modificatorias.

Para mayor información puede comunicarse al siguiente correo o teléfono: [jrojasv@sunafil.gob.pe](mailto:jrojasv@sunafil.gob.pe)

Atentamente,



## PAGOS DE AFP FUERA DE TIEMPO



*Fecha*

### TICKET DE PAGO

#### AFP HABITAT - N° 6338283695

---

**Empleador** : GEOMAR PRODUCTS J M S.A.C  
**N° de RUC** : 20526680341 **Planilla:** 2606153806  
**Monto a Pagar** :

Fecha de Pago	Fondo de Pensiones	Retenciones y Retribuciones	Total
09/05/2022	124.88	24.61	149.49
10/05/2022	125.00	24.63	149.63
11/05/2022	125.00	24.63	149.63

**Emitido** : 13/04/2022 4:39pm **Impreso:** 09/05/2022 6:38pm

---

Los montos corresponden a las fechas indicadas. Si desea conocer los montos a pagar en una fecha distinta, emita el ticket indicando la nueva fecha de pago.

El ticket se puede pagar desde el 14/04/2022 hasta el 08/06/2022. Para pagar después, será necesario emitirlo nuevamente.

Puede pagar este ticket en los siguientes bancos:

- BANBIF
- BBVA - WEB Y AGENTES
- SCOTIABANK

Para efectuar el pago basta indicar la AFP y el número de ticket, no es necesario imprimir el presente formato.

6375 2643 11:41:42 10/05/2022

**BanBif**  
**OFICINA CHICLAYO**

**DBS - PAGO CUOTA - BIF RECAUDACIONES**

Institución : AFPNET  
 AFP : AFP HABITAT S.A.  
 RUC Empleador : 20526680341  
 Nro. Ticket : 0000000006338283695  
 Num. Planilla : 2606153806  
 Total Recibo : 149.60  
 Monto Fondo : 125.00  
 Monto AFP : 24.63  
 Total a Pagar : 149.60  
 Moneda : SOLES  
 Fecha de Pago : 20220510  
 Concepto : PAGO DE PLANILLA DE APORTES  
 Forma de pago : EFECTIVO